



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Causes

En las dhas Capitulares de esta villa de Mazarón  
que entró día del mes de febrero de mil ochocientos  
y quatro para causas Extraordinarias precedida  
Litación des. con capitula anterior se juntaron  
los señores D. Juan Fariñas Pardo Abogado  
del Rey. Comisario del M. Consejo de la Corte y Real  
m. de España de esta villa por S. M.  
D. Pedro Ramon Padr Malva Obispo de Plasencia  
señor con los votos y pareceres que le fueron  
enclavantes. D. V. Fariñas Teniente del D.  
señor Obispo de Plasencia Obispos por el  
el mismo Ayuntamiento. D. Pedro Barona de la Dipu-  
tación del común de Mazarón de la villa, y D. Benito  
Pavia Ferradella Teniente del ayuntamiento  
y todos juntos en virtud de Comisario, Teniente y presto  
trataron y acordaron lo siguiente  
En este Ayuntamiento se acordó que mediante las  
noticias que se han dado de que por causas de  
se experimentan en este pueblo, se avían roga-  
tivas públicas por nueve días, a la Real Caxima con  
cepción como patrona de esta villa, y así proce-  
mo ríto como en Mazarón. En la villa Parroquial  
de Mazarón se pordó de esta villa lo que se avies  
de las dhas causas, para que concurran por la  
parte por todos medios a los señores, y que se  
ofertes se agda de esta villa para procecion de  
rogativas por el Pueblo, tratándose por el ayuntamiento  
y Obispos. Infirmería desde el convento de San Juan

